RAP EJE CAFETERO
Región Administrativa y de Planificación

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – EJE CAFETERO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, adoptada mediante el Acuerdo Regional 005 de 2021, existen 8 cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

No existe personal de planta con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE TURISMO Y LA ESTRATEGIA "DESTINO ENTRE MONTAÑAS", LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TURÍSTICA REGIONAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y GREMIALES, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA RAP EJE CAFETERO.

Se firma en Armenia Q., el treinta y uno (31) de agosto de 2026

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA
Subgerente Administrativa y Financiera
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero